

VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 127

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-6114** *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación en la calle La Llanilla, 67 - Área de Reparto 5.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 12 de junio de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121, 122 y 150 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación en la calle La Llanilla, número 67 - Área de Reparto 5 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a propuesta de a propuesta de doña Susana San Miguel Bolado.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de junio de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2018/6114

CVE-2018-6114